



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2012.

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 23/2012 y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se le otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Daniel FERNANDEZ, en el cargo de Adjunto-dedicación Simple de la cátedra Ecología y Conservación (Lic. en Turismo-Ushuaia) ;

Que por Resolución CDFHCS N° 24/2012 se reubica a los docentes integrantes de la cátedra;

Que, en consecuencia, resulta vacante el cargo de Auxiliar de Primera;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la Iª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 21 y 22 de marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Llamar a inscripción para la cobertura de un cargo de Auxiliar de Primera-Ad Honorem en la asignatura **Ecología y Conservación** de la carrera Licenciatura en Turismo-sede Ushuaia, desde el 28/03/2012 y el 04/04/2012.

Art. 2º) Establecer como requisito para la inscripción la presentación de:

- Currículum Vitae actualizado.
- Propuesta de Trabajo para el ciclo académico 2012 ajustada a las características del cargo.
- Para el cargo de profesor adjunto la presentación del respectivo programa tentativo de la asignatura.

Art.3º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Institución.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 25/2012

mmg